



## **ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

SE – 30/2023

### **“SERVICIO DE GESTIÓN DE APARICIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

Por medio del presente documento se inicia el expediente de contratación referenciado y por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca, S.A. se

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** - Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, el citado expediente de contratación que incluye: Informe de necesidad e idoneidad de la contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos del Pliego, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato; con un valor estimado del contrato de 150.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 31.500,00 euros, resultando un presupuesto total de 181.500,00 euros, para un plazo de ejecución de UN (1) año con posibilidad de CUATRO (4) prórrogas anuales más, es decir, un total de CINCO (5) años.

**SEGUNDO.** - Disponer la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

Órgano de contratación

AGUAS DE LORCA, S.A.